

RESOLUCIÓN NO. MINERIA-CCC-2022-0002

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIO DE BIENES MINERIA-CCC-CP-2022-0001, PARA LA COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE FEBRERO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2022.--

CONSIDERANDO I: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones del Estado, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, expresa que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Éste Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien éste designe, quien lo presidirá, el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el Responsable de área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

CONSIDERANDO II: Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas (**Ficha Técnica**) y del Procedimiento de Selección, según alude el párrafo I, del artículo 36, del Decreto antes citado.

CONSIDERANDO III: Que en fecha 26 de enero del año 2022 mediante la Resolución No. MINERIA-CCC-2022-0001, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería aprobó la ficha técnica del proceso de selección de comparación de precio de bienes MINERIA-CCC-CP-2022-0001, para la compra de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde febrero hasta diciembre del año 2022.

CONSIDERANDO IV: Que en fecha 28 de enero del año 2022 se realizó la convocatoria del proceso de selección de comparación de precio de bienes MINERIA-CCC-CP-2022-0001, para la compra de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde febrero hasta diciembre del año 2022.

CONSIDERANDO V: Que en fecha 02 de febrero del año 2022 el Departamento de Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, comunicó a la División de Compras de ésta Dirección que fuera modificada la ficha técnica del proceso de



comparación de precios MINERIA-CCC-CP-2022-0001, por ausencia de especificaciones técnicas con respecto a los criterios de evaluación del proceso en cuestión.

**CONSIDERANDO VI:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones del Estado, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, estipula que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a las Fichas Técnicas que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos"*.

**CONSIDERANDO VII:** Que es interés de éste Comité de Compras y Contrataciones recibir la mayor cantidad de ofertas posibles, para el proceso de comparación de precios MINERIA-CCC-CP-2022-0001, siempre respetando los derechos de los oferentes y cumpliendo con las normas establecidas por el marco legal de las compras y contrataciones públicas vigentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de Agosto de 2006 y su modificación.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La ficha técnica del proceso MINERIA-CCC-CP-2022-0001, para la compra de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde febrero hasta diciembre del año 2022.

**VISTO:** El correo electrónico remitido por el Departamento de Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 02 de enero del año 2022.

Por tales motivos y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Resolución, el Comité de Compras y Contrataciones de ésta **Dirección General de Minería:**

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR** ampliar las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del proceso de comparación de precios para bienes MINERIA-CCC-CP-2022-0001, para la compra de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde febrero hasta diciembre del año 2022.

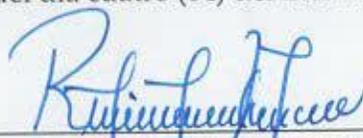


**SEGUNDO: ORDENAR** que sea modificada la ficha técnica del proceso de comparación de precios para bienes MINERIA-CCC-CP-2022-0001, para la compra de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde febrero hasta diciembre del año 2022.

**TERCERO: ORDENAR**, al Departamento de Compras de ésta Dirección General de Minería, publicación de la presente Resolución y de la ficha técnica en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y a la vez hacer del conocimiento de los Proveedores del Estado invitados.

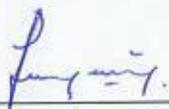
**CUARTO: INSTRUIR** tanto a la Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI) como al Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta resolución en el portal web institucional.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30am del día cuatro (04) del mes de febrero del año 2022.

  
\_\_\_\_\_

**Rolando Muñoz Mejía**  
Director General de Minería  
Presidente



  
\_\_\_\_\_

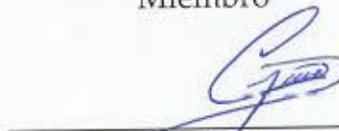
**Lucy Peña Pérez**  
Consultora Jurídica  
Miembro

  
\_\_\_\_\_

**Chanel Ferreira**  
Responsable de Acceso a la  
Información Pública  
Miembro

  
\_\_\_\_\_

**Berkis T. Paulino Rodríguez**  
Encargada Depto.  
Administrativo y Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_

**Carlos Peña Mercedes**  
Encargado de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro